# **Resolución Número 3 del Consejo de Contenido que modifica la Declaración sobre el Consejo de Contenido**

**28 de noviembre de 2023**  
 **Considerando que:**

1. Impossible Box de México se encuentra en la búsqueda de consolidar los mecanismos de participación en la Estantería Digital de Papalotla y su Consejo de Contenido.
2. Impossible Box en su rol de Mesa de Administración emitió una resolución extraordinaria para modificar la Declaración y esta debe ser aprobada por los mecanismos democráticos de la Estantería Digital.

Por ello:

## El Consejo de Contenido de la Estantería Digital de Papalotla, en sesión ordinaria y por una mayoría de votos, resuelve:

### 1. Modificar la Declaración sobre el Consejo de Contenido para quedar como sigue:

# Declaración sobre el Consejo de Contenido

El Consejo de Contenido es el órgano encargado de mantener la neutralidad con respecto a la información que resguardamos, proteger la libertad de expresión en la comunidad, fijar los límites de actuación de la Mesa de Administración y garantizar una toma de decisiones justa acorde con nuestros valores.

## El Consejo de Contenido es responsable de:

* Ser el órgano deliberativo supremo de la Estantería.
* Cuidar los derechos de los Usuarios de la Estantería
* Proponer nuevos contenidos a la Estantería.
* Deliberar sobre la eliminación de un contenido de la Estantería.
* Aportar recomendaciones sobre el manejo interno de la misma.
* Instruir a la Mesa de Administración en cambios que este consejo considere urgentes o provoquen daño reputacional a la Estantería Digital de Papalotla.

## Y está obligado a:

* Reunirse trimestralmente y evaluar los artículos propuestos para una discusión de publicación o eliminación.
* Reunirse, previa convocatoria, para evaluar las modificaciones correspondientes a las declaraciones de funcionamiento y para cumplir con sus otras obligaciones.
* Emitir una resolución sobre la eliminación, publicación o modificación de un contenido.

## Composición

El Consejo de Contenido funcionará como una asamblea, con no más de siete miembros. Sus resoluciones pueden aprobarse con mayoría absoluta, mayoría cualificada y unanimidad. Las condiciones de aprobación serán las siguientes:

* Para la modificación del la Declaración de la Estantería Digital de Papalotla y las declaraciones de funcionamiento: *las que establece la propia Declaración de la Estantería Digital de Papalotla.*
* Para la eliminación o modificación de un archivo, documento o publicación de la Estantería: *mayoría absoluta.*
* Para las otras atribuciones del Consejo de Contenido: *mayoría absoluta.*

Los resultados de las votaciones del Consejo de Contenido son vinculantes y deberán realizarlos la Mesa de Administración.

Los resultados de las votaciones se publicarán en la Estantería Digital de Papalotla en una sección especial y explicando el carácter de la resolución.

## Jurisdicción

La jurisdicción de este texto es aplicable para la Estantería Digital de Papalotla como sitio web y para todos los espacios en redes sociales en los que se actúa en nombre de la misma.

Las decisiones del Consejo de Contenido no obligan a Impossible Box de México a quebrantar alguna regulación aplicable en el territorio nacional (ni es su finalidad), pudiendo esta eliminar archivos de sus servidores sin consultar a ninguna instancia en caso de requerimientos judiciales.

## Funciones que puede tener una Resolución del Consejo de Contenido.

**I. Función modificadora /que modifica/.**

Las Resoluciones del Consejo de Contenido son el instrumento que permite la modificación de la Declaración de la Estantería Digital de Papalotla, las Declaraciones de la Mesa de Administración, la Declaración sobre el Consejo de Contenido, el Código de conducta de la comunidad y colaboradores y los Estatutos de financiación y gastos.

**Condiciones de aprobación: Mayoría calificada y absoluta, según lo establecido en la Declaración de la Estantería Digital de Papalotla.**

**II. Función interpretativa. /que interpreta/.**

El Consejo de Contenido es el único órgano que puede interpretar y emitir jurisprudencia sobre los contenidos en las declaraciones de funcionamiento.

**Condiciones de aprobación: Mayoría absoluta.**

**III. Función ejecutiva. /que deroga/que regula/que elimina/.**

Con esta función el Consejo puede eliminar contenidos, derogar decisiones de la Mesa de Administración y resoluciones pasadas de este mismo órgano. Esta función también puede regular áreas que no se encuentren reguladas por alguna declaración de funcionamiento, sin prejucion de los manales emitidos por la Mesa de Admistración en sus áreas de competencia.

**Condiciones de aprobación: Mayoría absoluta.**

**IV. Función de cuestión de confianza. /que cuestiona/que apoya/.**

El Consejo de Contenido puede exigir cambios a la Mesa de Administración para que cumpla sus funciones de manera correcta. Así mismo, en cuestiones que la Mesa de Adminstración crea conveniente contar con el apoyo del Consejo de Contenido, esta misma puede solicitar una reunión extraordinaria y una resolución apoyando la decisión o proyecto.

**Condiciones de aprobación: Mayoría absoluta.**

## ¿Quién puede solicitar una reunión del Consejo de Contenido?

El orden de numeración no indica una mayor importancia para los primeros elementos.

1. Cualquier miembro del Consejo de Contenido.
2. La Mesa de Administración.
3. Impossible Box de México S.A.S de C.V.
4. Un miembro o grupo de miembros de la Estantería Digital de Papalotla, mediante una votación aprobatoria en la que participe al menos el 10% de lo usurios del Servidor de Discord de la Estantería Digital de Papalotla.

## Fin del texto de la Declaración del Consejo de Contenido.

## 1.1 Se deroga el texto anterior de la Declaración del Consejo de Contenido.

## 2. Votación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Miembro** | **Poder de voto** | **Voto** |
| Impossible Box de México S.A.S de C.V. | 100% | A favor |

## 3. Firmas.

## 4. Conclusión y logs.

La Resolución Número 3 del Consejo de Contenido que modifica la Declaración sobre el Consejo de Contenido **queda aprobada por unanimidad**, cumpliéndose así el mínimo para poder editar la declaración.

```  
 - A la Mesa de Administración para la recolección de firmas necesaria, su publicación y la realización de las acciones mencionadas previamente.

DATOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firmante 1 de 1.

Serie del certificado: 00001000000702973843.

Titular: IMPOSSIBLE BOX DE MEXICO SAS DE CV.

Fecha y hora de firma del documento: jueves 11 de enero de 2024 09:08:32 AM GMT

Firma:PgsS/kP4X2YYceTTAwryywgMTahhxfW/+LMeVnJrfyv74bsQ/th2iuHmsKAYYH9RsxmA7DHx5aQn30Fkc7VV4cDtEyV/GovCawM88lPXyoQ3XV2kJv5N2gWXK+0GZM55M+Ltn9LB7+gC/2hHxtcNUmihPvUtj2dYBmzUMEKxc+dYT+Rh9qJcb61Z+IzOCM5IxY16ihynaFAt2DbXjLYMT9XDmV/X+t7B7WN626v31kEwkhF4cOR5c7Sbl9M9T6QinjroxOKZFdhoXoAmVz1rfP/xvk0CjZrKCeD1J+kGDoDLlQSEDGoDkKsdhZp8zW9IKbXQ1eYhMuC/+aX15SqCHg==

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Resolución Número 3 del Consejo de Contenido que modifica la.docx.fbmx" correspondiente.

La verificación de la firma electrónica respectiva se debe realizar mediante los mecanismos establecidos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_